Barranquilla, 29-09-2023

RAUL LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N° 1 Y ADICIÓN N° 1 A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo.

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de prestación de servicios, que se relaciona en el cuadro a continuación:

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ALEXANDRA PEREZ RUBIO	55.226.009	202301569	9/10/2023	$ 31.980.000
AURA MILENA TELLEZ BUSTILLO	22.592.000	202301570	9/10/2023	$ 30.900.000
BELINDA FLOREZ GUZMAN	32.667.983	202301878	16/10/2023	$ 43.260.000
CINDY CAROLINA FUENTES GONZALEZ	1.129.520.443	202301571	9/10/2023	$ 30.900.000
CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RAPELLO	1.129.574.006	202301572	9/10/2023	$ 31.980.000
DANIELA ALVAREZ ORTEGA	1.140.893.121	202301573	12/10/2023	$ 30.900.000
DINA LUZ HERRERA UTRIA	1.143.165.405	202301574	9/10/2023	$ 30.900.000
ELVIS RAFAEL GUTIERREZ MEJIA	72.165.408	202301583	17/10/2023	$ 28.782.000
EUCARIS MARLENE BORRERO SALGADO	32.698.054	202301575	9/10/2023	$ 44.772.000
FABIO ANDRES HUMANEZ GUERRERO	1.045.729.225	202302408	9/11/2023	$ 25.584.000
JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA	32.866.746	202301576	9/10/2023	$ 31.980.000
LEDDY ANN LAZARO QUINTERO	22.617.372	202301577	12/10/2023	$ 31.980.000
LUZDARI HOYOS TAPIAS	22.491.386	202301578	9/10/2023	$ 30.900.000
MARALEX MARTINEZ OLEA	22.790.467	202301579	9/10/2023	$ 44.772.000
MARGARITA ROSA MENDOZA CASTRO	32.831.372	202301580	9/10/2023	$ 30.900.000
MARLIS ESTHER VILLANUEVA SARMIENTO	1.045.229.167	202301581	9/10/2023	$ 27.810.000

MARYURIS MERCEDES MORALES RODRIGUEZ	32.800.767	202301582	17/10/2023	$ 28.782.000
OSCAR ANDRÉS PARDO SERRANO	1.045.720.858	202301588	12/10/2023	$ 27.810.000
PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ	55.304.563	202301881	23/10/2023	$ 44.772.000
PAOLA DE JESUS VIZCAINO ROMERO	32.889.126	202301584	12/10/2023	$ 30.900.000
SILVANA GARCIA BENEDETTI	1.084.729.522	202301882	23/10/2023	$ 27.000.000
VERONICA PATRICIA CASTRO ROJANO	22.460.712	202301585	9/10/2023	$ 37.080.000
YULEIDIS YULIETH PRADA POLO	1.140.885.360	202301586	9/10/2023	$ 31.980.000
YULEIDYS ESTER SUAREZ ACOSTA	22.741.337	202301587	12/10/2023	$ 28.782.000

A solicitud le presento de manera respetuosa con las siguientes consideraciones a saber:

1. Que el plazo de ejecución del contrato relacionado en el cuadro de información se pactó por un término de seis (6) meses. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. La Secretaria de Educación de la Gobernación del Departamento del Atlántico y las subsecretarías de Desarrollo Educativo y subsecretarias administrativa adscritas a ella, tiene como misión gerenciar los procesos educativos en concordancia con los principios y fines establecidos en la Constitución Nacional y las competencias asignadas a los Departamentos, garantizando la cobertura y equidad de la educación, y facilitando los medios a las instituciones educativas estatales y privadas, para la prestación de un servicio educativo con calidad y eficiencia, acorde con las necesidades y potencialidades de las diferentes comunidades que lo conforman, apuntando hacia una participación democrática, autonomía escolar y formación ciudadana.

3. Para lograr los objetivos establecidos por la secretaria de Educación surge la necesidad de adicionar a los contratos del personal que presta sus servicios en la Subsecretaria de desarrollo educativo, ya que son indispensables para apoyar y garantizar la evaluación y el mejoramiento de la calidad educativa de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico. Sus obligaciones específicas están orientadas directamente a dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Atlántico para la Gente”, componente Equidad, capitulo Educación.

4. Adicionalmente, estas OPS acompañan técnica y pedagógicamente la prestación del servicio educativo en los establecimientos de los 20 municipios no certificados del Atlántico, los cuales están en funcionamiento durante el cumplimiento del calendario académico

(Resolución 8891 de 2022), que incluye las actividades académicas y de desarrollo institucional, donde el equipo de calidad educativa es soporte de los procesos institucionales en cada Establecimiento Educativo. Por último las OPS dirigidas a la evaluación y mejoramiento de la calidad educativa, permiten dar cumplimiento a requerimientos Ministeriales, con acciones que están distribuidas en todo el año escolar para garantizar la ejecución del Plan Anual de Mejoramiento (PAM) de la SED, Plan Territorial de Formación Docente, Plan de Implementación de Jornada Única, Plan Departamental de Lectura, Escritura, Oralidad y bibliotecas escolares, los lineamientos para la inclusión, el seguimiento a proyectos pedagógicos transversales, y los lineamientos de evaluación educativa.

5. Que, de conformidad a lo antes mencionado, existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos en el cuadro aquí relacionado.

6. Por lo anterior, en mi calidad de secretaria de educacion en donde se ejecutan los contratos antes descritos resalto la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos celebrados con el recurso humano que actualmente desarrollan las actividades con las cuales se ejecutan las actividades precontractuales, y post contractuales que se llevan en la Secretaría de Educación del Atlántico y así garantizar la continuidad de los procesos contractuales para el funcionamiento de dicha secretaría.

7. Que, en atención a la necesidad planteada, se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que los contratos sean adicionados y prorrogados, de la siguiente manera:

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	PLAZO PRORROGA	VALOR TOTAL DE LA ADICION
ALEXANDRA PEREZ RUBIO	55.226.009	202301569	2 MESES	$ 10.660.000
AURA MILENA TELLEZ BUSTILLO	22.592.000	202301570	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 7.725.000
BELINDA FLOREZ GUZMAN	32.667.983	202301878	1 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 10.815.000
CINDY CAROLINA FUENTES GONZALEZ	1.129.520.443	202301571	2 MESES	$ 10.300.000
CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RAPELLO	1.129.574.006	202301572	2 MESES	$ 10.660.000
DANIELA ALVAREZ ORTEGA	1.140.893.121	202301573	2 MESES	$ 10.300.000
DINA LUZ HERRERA UTRIA	1.143.165.405	202301574	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 7.725.000

ELVIS RAFAEL GUTIERREZ MEJIA	72.165.408	202301583	2 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 7.195.500
EUCARIS MARLENE BORRERO SALGADO	32.698.054	202301575	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 11.193.000
FABIO ANDRES HUMANEZ GUERRERO	1.045.729.225	202302408	1 MES	$ 4.264.000
JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA	32.866.746	202301576	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 7.995.000
LEDDY ANN LAZARO QUINTERO	22.617.372	202301577	2 MESES	$ 10.660.000
LUZDARI HOYOS TAPIAS	22.491.386	202301578	2 MESES	$ 10.300.000
MARALEX MARTINEZ OLEA	22.790.467	202301579	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 11.193.000
MARGARITA ROSA MENDOZA CASTRO	32.831.372	202301580	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 7.725.000
MARLIS ESTHER VILLANUEVA SARMIENTO	1.045.229.167	202301581	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 6.952.500
MARYURIS MERCEDES MORALES RODRIGUEZ	32.800.767	202301582	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 11.656.710
OSCAR ANDRÉS PARDO SERRANO	1.045.720.858	202301588	2 MESES	$ 9.270.000
PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ	55.304.563	202301881	2 MESES	$ 14.924.000
PAOLA DE JESUS VIZCAINO ROMERO	32.889.126	202301584	2 MESES	$ 10.300.000
SILVANA GARCIA BENEDETTI	1.084.729.522	202301882	1 MES	$ 4.500.000
VERONICA PATRICIA CASTRO ROJANO	22.460.712	202301585	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 9.270.000
YULEIDIS YULIETH PRADA POLO	1.140.885.360	202301586	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 7.995.000
YULEIDYS ESTER SUAREZ ACOSTA	22.741.337	202301587	2 MESES	$ 9.594.000

8. Que se cuenta para adicionar los contratos mencionados el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202303167 con fecha de expedición 27 de septiembre de 2023.

9. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en el contrato principal.

10. Se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que, en los contratos, se establezca como forma de pago de la adición N° 1 para cada contrato así:

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN
ALEXANDRA PEREZ RUBIO	55.226.009	202301569	$ 10.660.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.330.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
AURA MILENA TELLEZ BUSTILLO	22.592.000	202301570	$ 7.725.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000) y un pago final por valor de DOS MILLONES QUINIETOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.575.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
BELINDA FLOREZ GUZMAN	32.667.983	202301878	$ 10.815.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($7.210.000) y un pago final por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS ($3.605.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos

				laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
CINDY CAROLINA FUENTES GONZALEZ	1.129.520.443	202301571	$ 10.300.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RAPELLO	1.129.574.006	202301572	$ 10.660.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.330.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
DANIELA ALVAREZ ORTEGA	1.140.893.121	202301573	$ 10.300.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
DINA LUZ HERRERA UTRIA	1.143.165.405	202301574	$ 7.725.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000) y un pago final por valor de DOS MILLONES QUINIETOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.575.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,

				acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
ELVIS RAFAEL GUTIERREZ MEJIA	72.165.408	202301583	$ 7.195.500	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante Mediante un (1) pago mensual, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.797.000), y (1) un Pago final al vencimiento del plazo de ejecución contractual por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($2.398.500.oo). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
EUCARIS MARLENE BORRERO SALGADO	32.698.054	202301575	$ 11.193.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($7.462.000) y un pago final por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($3.731.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
FABIO ANDRES HUMANEZ GUERRERO	1.045.729.225	202302408	$ 4.264.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.264.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.

JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA	32.866.746	202301576	$ 7.995.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.330.000) y un pago final por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.665.000), cada pago debe de

				estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
LEDDY ANN LAZARO QUINTERO	22.617.372	202301577	$ 10.660.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.330.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
LUZDARI HOYOS TAPIAS	22.491.386	202301578	$ 10.300.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
MARALEX MARTINEZ OLEA	22.790.467	202301579	$ 11.193.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($7.462.000) y un pago final por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($3.731.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
MARGARITA ROSA MENDOZA CASTRO	32.831.372	202301580	$ 7.725.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL

				PESOS ($5.150.000) y un pago final por valor de DOS MILLONES QUINIETOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.575.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
MARLIS ESTHER VILLANUEVA SARMIENTO	1.045.229.167	202301581	$ 6.952.500	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($4.635.000) y un pago final por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.317.500), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
MARYURIS MERCEDES MORALES RODRIGUEZ	32.800.767	202301582	$ 11.656.710	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.797.000) y un pago final por valor de DOS MILLONES SESNTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($2.0620.710), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
OSCAR ANDRÉS PARDO SERRANO	1.045.720.858	202301588	$ 9.270.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($4.635.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,

				acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ	55.304.563	202301881	$ 14.924.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($7.462.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
PAOLA DE JESUS VIZCAINO ROMERO	32.889.126	202301584	$ 10.300.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
SILVANA GARCIA BENEDETTI	1.084.729.522	202301882	$ 4.500.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
VERONICA PATRICIA CASTRO ROJANO	22.460.712	202301585	$ 9.270.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($6.180.000) y un pago final por valor de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($3.090.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,

				acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
YULEIDIS YULIETH PRADA POLO	1.140.885.360	202301586	$ 7.995.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago mensual por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.330.000) y un pago final por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.665.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.
YULEIDYS ESTER SUAREZ ACOSTA	22.741.337	202301587	$ 9.594.000	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.797.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.

De antemano gracias por la colaboración y atención prestada.

Atentamente.

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
Secretaria de Educación Departamental
Secretaría de Educación